



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE BURGOS

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 696/2012.

Sobre: Expediente de dominio. Inmatriculación.

De D/D.^a: Albina Guerrero Alonso.

Procurador/a Sr/Sra.: Ana María Jabato Dehesa.

Doña Cristina García López, Secretaria Judicial del SCOP Civil de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 696/2012 a instancia de Albina Guerrero Alonso, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca urbana sita en Burgos: Número nueve. Vivienda del piso cuarto, mano izquierda, según se sube por la escalera, de la casa en la calle Toledo (antes denominada calle Héroes del Alcázar de Toledo), número uno. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros con cincuenta decímetros cuadrados, y linda: Derecha, calle Héroes del Alcázar de Toledo; izquierda, patio y edificio del Instituto Nacional de Seguridad Social y de fondo, calle número 3 de la calle Héroes del Alcázar de Toledo. Consta de hall, habitación con balcón a la calle Héroes del Alcázar de Toledo, habitación con mirador a la misma calle, habitación con balcón, habitación interior al patio lateral pequeño, pasillo, fondo habitación a patio pequeño derecho, cocina con ventana al patio central, aseo, baño y habitación dormitorio. La cocina dispone de un balcón-tendedero al patio central.

Anejo. – Le corresponde como anejo una carbonera sita en la planta de sótano señalada con el número dos.

Cuota de participación. – 6,540 por ciento.

Inscripción. – Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.639, libro 344, folio 133, finca número 29.708, inscripciones 3.^a y 4.^a.

Referencia catastral. – 2781701 VM4828S 0008 QJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en auto de fecha 19 de diciembre de 2012 se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 15 de enero de 2013.

La Secretaria Judicial
(ilegible)